



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Divisorio

Rad. 11001-31-03-014-2014-00121-00

Trámite

Para continuar con el trámite que corresponde, por secretaria, actualícese el Despacho Comisorio ordenado en el numeral cuarto del auto de fecha 21 de mayo de 2019 (fl.144 al 147), dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá – Zona Respectiva de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2030 del 2020. Anéxese copia de los documentos pertinentes. Se designa como secuestre quien aparece en acta anexa a este auto.

De otra parte, en cuanto a la condena en costas, la parte actora deberá estarse a lo dispuesto en el numeral sexto del auto de fecha 21 de mayo de 2019 (fl. 176 reverso).0

Finalmente, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL
Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.11 hoy 25 de
septiembre de 2020

La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz